



## “Año de la universalización de la salud”



### **COMUNICADO N° 18-2020-DIR-CLARET/TRU**

Trujillo, 27 de abril de 2020

Estimados Padres de Familia de nuestra comunidad educativa:

Como claretianos y creyentes comprometidos, no debemos olvidar que la Resurrección de Jesús devolvió la esperanza a los apóstoles que todo lo veían perdido, incluso sus sueños, sus ideales, etc. En la coyuntura que estamos viviendo es posible que nos esté sucediendo a nosotros lo mismo; pero Jesús nos da esperanza diciéndonos “No teman, yo estoy con ustedes”. Él quiere valerse de nosotros para construir un mundo fraterno donde reine el amor, la paz y la unidad.

El Colegio Claretiano siempre se ha destacado por ser una gran familia y una de sus características ha sido la solidaridad. Nos hemos acompañado en tiempos difíciles y hemos podido vencer nuestras dificultades. Ustedes, queridos padres de familia, siempre han sido el soporte para ayudarnos a crecer, animándonos con sus palabras constructivas, colaborando en proyectos y poniendo su grano de arena en el crecimiento de esta institución. Hoy nos dirigimos a ustedes para responder sus inquietudes, esperando ser lo suficientemente comprensibles y empáticos en este tiempo difícil. Les pedimos su comprensión y colaboración para llevar a cabo el plan educativo de este año.

#### **ANTECEDENTES:**

Es de nuestro conocimiento el trance ocasionado por el virus COVID-19, que se ha propagado a escala mundial con una agresividad que desencadena grandes efectos en el organismo humano. Para enfrentar esta pandemia, en nuestro país fue promulgado el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, con el propósito de establecer medidas de prevención y control para evitar la proliferación de este virus. Luego, el gobierno declaró la suspensión de las clases escolares a nivel nacional, tanto para los colegios públicos como privados, a través de la Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU. Posteriormente, se declaró el estado de emergencia nacional mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051 -2020-PCM y N° 064-2020-PCM.

#### **RESPUESTA DEL COLEGIO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL**

Nuestra institución, ante el grave riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19 y en cumplimiento a la norma antes citada, suspendió las clases presenciales el pasado 11 de marzo. El cese de estas actividades presenciales en el sector educativo, se extendió a todos los sectores de la actividad económica el 16 de marzo, con excepción de las actividades consideradas como servicios esenciales.

Esta situación nos colocó en el reto de adaptarnos de manera rápida y progresiva a la coyuntura generada por estas suspensiones; por ello, convencidos que la educación de nuestros estudiantes es una actividad esencial que no debe interrumpirse, empezamos la tarea de la educación a distancia o virtual, lo cual lo hemos venido haciendo desde el inicio del estado de emergencia, alineados a las orientaciones del gobierno central a través del Ministerio de Educación. Esta nueva forma de realizar el servicio educativo, lo estamos cumpliendo gracias al compromiso de nuestros docentes y personal administrativo del colegio, quienes con gran responsabilidad asumieron el reto de la educación a distancia. A ellos, los reconocemos y agradecemos por acompañarnos en la noble tarea de educar y formar.

Las clases virtuales que vienen desarrollando nuestros educadores, se están desarrollando de acuerdo a las necesidades de nuestros estudiantes y a las instrucciones del Ministerio de Educación. Por ello, luego que se publicara la reciente RV N° 00093-2020-MINEDU, de fecha 25 de abril de 2020 donde se especifican las “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020”, estamos diseñando nuestra **nueva propuesta pedagógica** de acuerdo a lo establecido en dichas orientaciones. Esta propuesta pedagógica mantendrá el propósito que siempre ha buscado el Colegio Claretiano, la formación integral de nuestros estudiantes. Como se ha dado un plazo de siete (07) días para diseñarla, en su debido momento les estaremos haciendo conocer.

## **PRESUPUESTO POR EL SERVICIO EDUCATIVO**

En condiciones normales del mercado económico y en un contexto social habitual, como el vivenciado hasta enero y febrero de 2020, el colegio desarrolla un presupuesto anual que mostramos a continuación:

- Infraestructura 10 %
- Mantenimiento 12 %
- Servicios básicos 3 %
- Adquisición de equipos 4 %
- Convenios 3 %
- Material de enseñanza y de escritorio 5 %
- Capacitaciones 2 %
- Remuneraciones 61 %

Cabe precisar que las remuneraciones de nuestros colaboradores son 14 sueldos al año, más CTS. Además, como se sabe, el mayor gasto se realiza en los primeros meses del año, pues preparamos el colegio para el inicio del nuevo año escolar. Pero, las condiciones peculiares de este año, nos ha llevado a replantear nuestros gastos, en coordinación con la Promotora.

## **COORDINACION CON LA PROMOTORA**

El colegio Claretiano de Trujillo, luego de varias reuniones, ha coordinado con la Promotora para realizar un reajuste que permita recibir solo lo esencial de parte de los padres de familia, a fin de seguir acompañando a nuestros estudiantes sin afectar mucho la economía familiar, quienes han apostado por el servicio educativo que brindamos. Por ello, luego de una evaluación financiera y haciendo un gran esfuerzo frente al reto de brindar clases a distancia y confiando en el compromiso de pago de cada uno de nuestras familias claretianas, les comunicamos la nueva estructura de pagos del servicio educativo de **clases a distancia** que regirá desde el mes de marzo hasta el retorno de las clases presenciales del presente año.

<b>NIVEL</b>	<b>PENSIÓN ACTUAL</b>	<b>DESCUENTO</b>	<b>PENSIÓN CON DESCUENTO</b>
<b>INICIAL</b>	S/. 780.00	35 %	S/. 507.00
<b>PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	S/. 830.00	30%	S/. 581.00

- **Al ser la presente una mejor propuesta económica, queda sin efecto los reajustes comunicados anteriormente.**
- Como siempre, mantenemos nuestra disposición para evaluar casos especiales con el sustento adecuado, con la finalidad de asegurar la continuidad de nuestros estudiantes.
- Para aquellos estudiantes que ya cuentan con un beneficio igual o mayor al presente reajuste económico, no aplica esta reducción. Y quienes cuenten con un beneficio menor, se ajustará a la reducción ofrecida.
- Las familias que ya hayan cancelado sus cuotas de enseñanza, se les descontará en los meses siguientes a pagar.

Reiteramos la importancia del compromiso del pago de todas las familias claretianas para poder cumplir con todas las obligaciones económicas que tenemos como institución educativa.

Por ello, conocedores de su compromiso y confianza que depositan día a día en nuestra institución, les agradecemos por los aportes alcanzados, que nos han permitido seguir mejorando nuestros procesos.

Nos despedimos, reiterando nuestro más sincero saludo institucional, y desde aquí, estamos orando día a día por el cuidado de la salud en cada uno de sus hogares.

Finalmente, quiero expresar mi empatía e identificación con las dificultades que cada familia atraviesa; de igual modo nuestro compromiso de orar por ustedes para decirle al Señor resucitado, al igual que los discípulos de Emaús: ***“Quédate con nosotros, porque ya es tarde y el día se acaba”***, para que Él entre a nuestro hogar, se quede con nosotros y ***“arda nuestro corazón”*** al estilo de Claret, para que nos lleve de la desilusión a la esperanza y nos ponga ***“en camino”*** de superar y vencer esta pandemia del COVID-19.

Que la gracia del Señor habite en sus familias y en sus corazones.

Atentamente,

**R.P. SINECIO TORRES LINARES, CMF  
DIRECTOR**